UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 25 MAR 2022

VISTOS:

El Proveído N° 567-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 230-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0159-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 610-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Memorando N° 164-2022-UNSCH-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 033-2022-EPEnf-FCSA/UNSCH de la Escuela Profesional de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en los Hospitales de Apoyo Cangallo (Provincia de Cangallo), Huanta (Provincia de Huanta), San Miguel, San Francisco (Provincia de La Mar), San Juan de Kimbiri (Departamento de Cusco, Provincia de La Convención), Jesús Nazareno (Provincia de Huamanga) y Centros de Salud de Luricocha (Provincia de Huanta), Licenciados, Belén, San Juan Bautista, Santa Elena y Carmen Alto (Provincia de Huamanga), a partir del 14 de febrero al 16 de abril de 2022, correspondiente al semestre académico 2021-I;

Que, con Memorando Nº 164-2022-UNSCH-FCSA/D, de fecha 17 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud ha remitido el expediente de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, correspondiente al semestre académico 2021-I, acompañando la Resolución Decanal Nº 154-2022-UNSCH-FCSA/D, de fecha 16 de febrero de 2022;

Que, con Memorando Nº 0159-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 04 de marzo de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, resulta necesario autorizar la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, correspondiente al semestre académico 2021-I, en armonía con las normas legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2022-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en los Hospitales de Apoyo Cangallo (Provincia de Cangallo), Huanta (Provincia de Huanta), San Miguel, San Francisco (Provincia de La Mar), San Juan de Kimbiri (Departamento de Cusco, Provincia de La Convención), Jesús Nazareno (Provincia de Huamanga) y Centros de Salud de Luricocha (Provincia de Huanta), Licenciados, Belén, San Juan Bautista, Santa Elena y Carmen Alto (Provincia de Huamanga), a partir del 14 de febrero al 16 de abril de 2022, correspondiente al semestre académico 2021-I, bajo la supervisión de las docentes Angélica Ramírez Espinoza y Julia María Ochatoma Palomino, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 -
RECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ACHA ROJAS, Yulisa
02. ACHARTE ATAUJE, Wilbert
03. AGAMA NAVARRETE, Liseth Jenyfer
04. ALVIAR CASAVILCA, Elizabeth
05. AMAO VEGA, Yenifer Yesenia
06. ARONES OCHOA, Laura Diana
07. ATAUJE MUÑOZ, Delia
08. BELLIDO QUISPE, Yuly Marleni
09. BERMUDO RAYMONDY, Gritt
10. BERROCAL VIVANCO, Gladys
11. BOLIVAR QUISPE, Chadney Milagros
12. CALDERON PERALTA, Katherine Giuliana
13. CANGANA VARGAS, Christ Xiomara
14. CARBAJAL TOSCANO, Eysa Nathaly
15. CASTRO SOLIS, Sol Regina
16. CONDOR VARGAS, Ruth Hondina
17. CORRALES CARDENAS, Evelyn Jianella
18. DURAND CARDENAS, Caren Ruth
19. ESPINOZA FIGUEROA, Judith Fiorela
20. EYZAGUIRRE OROSCO, Maryluz
21. FARFAN ALHUAY, Eliane Lucero
22. FARFAN JANAMPA, Libby Madeleyn
23. FERNANDEZ CCOPARI, Luis Héctor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2022-UNSCH-R

24. GAMBOA DAMIAN, Sheyla Sthephani
25. GAYO HUAMANÍ, María Elisa
26. GUTIERREZ ELME, Zoraida
27. HINOSTROZA GÓMEZ, Madeleyne
28. HINOSTROZA TENORIO, Karen Edith
29. HUALLANCA CONDE, Flordivina
30. HUAMAN ROMANI, Andres
31. HUAMANI PALOMINO, Mary Luz
32. HUAYTA RIVERA, Mercedes
33. JANAMPA BARBOZA, Maria Luz
34. JANAMPA CHUMBES, Tania
35. JANAMPA TAIPE, Gaby
36. LA SERNA GAYO, Rosa Angela
37. LLANTOY SAÑUDO, Nayeli Estefani
38. LOPEZ MOROTE, Diana
39. MACHACA CCALLOCUNTO, Carina
40. MALLMA BENAVIDES, Evelyn Yara
41. MARCELO GAMBOA, Liseth Yasure
42. MARTINEZ GARAMENDI, Marleni
43. MARTINEZ MEZA, Anderson Nicolas
44. MENDOZA MARTINEZ, Araceli
45. MIGUEL GONZALES, Rosmery
46. MITMA CASTRO, Yeny Rebeca
47. MITMA ENCISO, Jorge Enrique
48. MOISES ZAMORA, Yelson Yeral
49. MORALES HUAMAN, Patricia Yolanda
50. NAJARRO SOTO, Daniel Santos
51. ORE MARTINEZ, Betsabe Belen
52. PALOMINO OCHOA, Marelly Keiko
53. PALOMINO QUISPE, Yeny
54. PAQUIYAURI ARANGO, Betzabe Mary
55. PAREJA AGUADO, Kelly
56. PARIONA CALDERON, Mirian
57. PARIONA CUBA, Erika Herlinda
58. PERALTA ALVARO, Alex Andy
59. PILLACA JANAMPA, Sayda Evelin
60. PONCECA QUISPE, Jenniffer Jaquelyn
61. PONCIANO ANDIA, Bryan Manuel
62. PUGA MEZA, Arely Sara
63. QUICHCA INFANZON, Zyntia Esperanza
64. QUINO HUAMANI, Flor Nilda
65. RAMÍREZ PACHECO, Lucero Estefani
66. RAMOS GONZALES, Jarol
67. REYNAGA GUTIÉRREZ, Maribel
68. RIMACHI SANCHEZ, Ever
69. RIVAS PAZ, Reyna Isabel
70. ROBLES VEGA, Rayda

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2022-UNSCH-R

71. RODRIGUEZ CUETO, María de los Angeles
72. ROJAS CENTENO, Brenda Pamela
73. ROJAS LIMACHI, Fiorela
74. ROJAS QUICHCA, Gloria Marleny
75. ROJAS ROJAS, Zintia Roxana
76. ROJAS URBAY, Julian
77. RUA CASTRO, Jack Mardonio
78. SANCA ROJAS, Jennifer Paola
79. SILVESTRE RAFAELE, Lizbet
80. SULCA BAUTISTA, Liseth Lucero
81. TENORIO TENORIO, Heidy Geraldine
82. TINEO TUPIA, Griselida
83. TORRE ARCE, Yoliza
84. UNTIVEROS LEON, Senio
85. VASQUEZ CHUCHON, Roxana
86. VILA HUARANCCA, Anabela
87. VILCATOMA CCANTO, Ingrid Lucero
88. VILLANUEVA ANDIA, Jennyfer Milagros
89. YARANGA ARAUJO, Tania Lisbet
90. YUCRA YANASUPO, Ruth Mary

- 1677 - RECTOR

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viáticos y pasajes a docentes (S/ 3,000.00) - Dra. Angélica Ramírez Espinoza - Mtra. Julia María Ochatoma Palomino	6,000.00
b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 218.00)	19,620.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0006
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS: 2.3.2 1.2 1 Viáticos
SEC-FUNC : 0011
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2022-UNSCH-R

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods